



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
SECRETARÍA ACADÉMICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Bellavista, 24 de octubre de 2024

Señor(a):

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N.º 181-2024-CF-FCNM - Bellavista, 24 de octubre de 2024.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el acuerdo de Consejo de Facultad adoptado en su Sesión Extraordinaria, realizada el 24 de octubre de 2024, en su punto de agenda 1. PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL 2024-B: 1.1 Departamento Académico de Física

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 174 de la norma estatutaria, concordante con el artículo 67 de la Ley Universitaria Ley N.º 30220, establece que el "El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto";

Que, según el artículo 64 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades;

Que, el artículo 66 numeral 66.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que es atribución del Director del Departamento Académico distribuir la Carga Lectiva y No Lectiva, así como aprobar los Planes de Trabajo Individual de los docentes, en primera instancia, según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad;

Que, el artículo 178, numeral 178.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao dispone que una de las atribuciones de los Consejos de Facultad es aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico;

Que, mediante Oficio N.º 185-2024-DAF-FCNM, recepcionado el 21 de octubre de 2024, y Oficio N.º 197-2024-DAF-FCNM, recepcionado el 24 de octubre de 2024, el Director del Departamento Académico de Física remitió un total de quince (15) Planes de Trabajo Individual de docentes nombrados y contratados correspondientes al semestre académico 2024-B, para su aprobación por el Consejo de Facultad;

Que, tratado en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad realizada el 24 de octubre del 2024, el punto de agenda y luego de las deliberaciones, los señores consejeros acordaron aprobar los quince (15) Planes de Trabajo Individual del Departamento Académico de Física;

Estando lo glosado; a la documentación de sustento en autos, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y en uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 174 y 178 del Estatuto de la Universidad, y el Artículo 67 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220;

RESUELVE:

- 1º. **APROBAR**, con eficacia anticipada, quince (15) **PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL** de los docentes nombrados y contratados del **DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al **SEMESTRE ACADÉMICO 2024-B**, según el siguiente detalle:

DOCENTES NOMBRADOS	
N.º	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Dr. FLORES VEGA, Walter
2	Dr. ARELLANO UBILLUZ, Pablo Godofredo
3	Dr. ALVA ZAVALETA, Rolando Juan
4	Mg. ANGELES VILLON, Luis Rosas (A partir del 19-08-2024)
5	Mg. ANGELES VILLON, Luis Rosas (A partir del 30-09-2024)
6	Mg. ZARATE SARAPURA, Edgar
7	Mg. GODIER AMBURGO, Jorge Luis
8	Mg. LEVANO HUAMACCTO, Carlos Alberto
9	Mg. REBAZA WU, Maria Natalia
10	Dr. SÁNCHEZ ORTIZ, Jesús Félix
11	Lic. VEGA DE LA PEÑA, Rolando Manuel
12	Dr. ESPICHÁN CARRILLO, Jorge Abel
13	Mg. ALIAGA COLLAZOS, Jorge Yeder

DOCENTES CONTRATADOS	
N.º	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Dr. MONCADA LOPEZ, Henry Roger
2	Mg. ROJAS BARRETO, Lisnaida del Rosario

2º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Vicerrector Académico, Unidad de Recursos Humanos, Departamento Académico de Física, Escuela Profesional de Física e interesados (a), para conocimiento y fines.

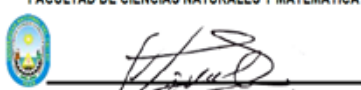
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN** – Decano (e) y presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico